



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán,

09 DIC 2019

Expediente N° SO-19.549/19.-**VISTO:**

El Pedido de Precio N° 033/19 con relación a la Cena-Baile de Fin de Año para el personal de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, realizándose el proceso de selección indicado en el cuadro comparativo correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 09 de diciembre de 2019, elaborado por la Comisión correspondiente.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se tuvo en cuenta que cumple con los requerimientos y de ser la única empresa que presentó cotización; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 033/19 a la Empresa que a continuación se detalla:

- Vallejos Eventos; con domicilio en calle Laprida N° 229 – ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 112.000,00 (Pesos Ciento Doce Mil).-
 - Items 1).- Cena de Fin de Año para 80 (ochenta) personas para el día 19 de diciembre de 2019, consistente en:
 - Plato de Entrada: Empanadas árabes. Canastitos de puerro y jamón. Tortitas de jamón y queso.
 - Plato Principal: Loma a la italiana con guarnición, papas españolas.
 - Postre: Ensalada de frutas con bocha de helado.
 - Bebidas para la Cena: Línea coca cola. Fanta. Sprite. Agua saborizada. Fresh. Soda de mesa. Agua de mesa. Coca cola zero. Vino Benjamín.
 - Bebidas para el Baile-Barra: Americano gancia. Fernet con coca cola. Mojito. Vodka con jugo natural.
 - El Local incluye: Salón. Luces. DJ. Animador. Locución. Decoración. Silas. Mesas. Personal de limpieza. Seguridad privada. Mozos.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gastos precedente en:

- INCISO 3 – Servicios No Personales – Partida Principal 9 – Otros Servicios – Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA